

---

**COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. Y  
SOCIEDADES QUE CONFORMAN EL GRUPO CLEOP**

---

**DECLARACION INTERMEDIA CORRESPONDIENTE AL  
TERCER TRIMESTRE DE 2018**

**Contenido:**

1. Avance de resultados
2. Evolución de las líneas de negocio
3. Hechos relevantes
4. Otra información de interés
5. Hechos posteriores al cierre del tercer trimestre

## 1. AVANCE DE RESULTADOS

La cifra de negocios consolidada y el resultado de explotación del Grupo Cleop de los nueve primeros meses de 2018 ha sido de 11.060 y 1.177 miles de euros respectivamente (10.168 y 763 miles de euros, en el mismo periodo de 2017). Las magnitudes del ejercicio 2017 no incluyen la cifra de negocios y resultado de explotación correspondientes a las dos sociedades cuyas participaciones fueron enajenadas en 2017.

Durante los nueve primeros meses del ejercicio 2018, la cifra de negocio consolidada se ha incrementado un 8,8% respecto al mismo periodo del año anterior, consecuencia de la evolución positiva del segmento de geriatría y de servicios.

La cartera actual de obras del Grupo asciende a 22.844 miles de euros (11.103 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior). En los últimos meses, la mejora de la economía española y la intensificación de esfuerzos de la sociedad ha permitido obtener nuevas adjudicaciones de obras. Esta cartera de obras supondrá un incremento significativo de la cifra de negocios del segmento de construcción en el corto plazo.

El resultado consolidado atribuible a la sociedad dominante del periodo después de impuestos asciende a 84 miles de euros. La Sociedad dominante ha alcanzado, en los nueve primeros meses de ejercicio 2018, una cifra de negocios de 788 miles de euros y ha generado un resultado de explotación antes de amortizaciones de 239 miles de euros negativos. La cartera de obras actual supondrá un incremento significativo de la cifra de negocios del segmento de construcción en los próximos meses y la obtención del objetivo de Ebitda previsto. El resultado neto individual asciende a 1.176 miles de euros negativos como consecuencia de la contabilización del gasto financiero por la reversión de la espera de la deuda concursal propia y la actualización de saldos concursales de Gerocleop, S.L.U.

En junio de 2018 se aprobó el convenio de acreedores de la sociedad dependiente, Gerocleop, S.L.U. En dicho convenio se prevé el pago de la totalidad de la deuda a los acreedores ordinarios, sin quita, en un plazo de tres años con uno de carencia. El convenio se aprobó con amplísimo apoyo de los acreedores comerciales y entidades financieras, concretado en la adhesión al mismo de más del 94 por ciento del pasivo ordinario deducidos los créditos ordinarios de las administraciones públicas (no ha emitido su voto ninguna de ellas).

Las recientes resoluciones del TEAC notificadas en septiembre, y del TEAR notificadas en octubre, confirman que no puede exigirse, por parte de la AEAT, el pago por derivación de la deuda de Cleop a las sociedades filiales, mientras no haya transcurrido el plazo de pago en periodo voluntario de la referida deuda en sede del deudor principal. Por ello no procede la exigencia del pago a las sociedades dependientes, ni tampoco son procedentes los embargos realizados a dichas compañías filiales. Por esta razón no tuvo que haberse producido la situación de iliquidez que obligó a dos de las sociedades filiales a solicitar la declaración de concurso. Se ha solicitado a la AEAT la ejecución de las resoluciones recibidas de los Tribunales Económico-Administrativos y, por tal causa, la reversión de embargos y apremios.

## 2. EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIO

Las líneas de negocio que se describen a continuación se han establecido en función de la naturaleza de los servicios ofrecidos y de la estructura organizativa de Grupo Cleop en vigor en este ejercicio. Hasta la fecha, la información se había mostrado diferenciando la línea Inmobiliaria y de Servicio de retirada de vehículos, pero el volumen actual aconseja su agrupación como “Otras actividades”. Asimismo, el segmento de Geriátrica se ha renombrado como “Geriátrica y otros servicios sociales”, por el crecimiento e importancia que han adquirido estos últimos.

### **Construcción**

En los nueve primeros meses del año, según datos publicados por el SEOPAN, se ha producido un incremento del volumen de licitación de obra pública en el conjunto de las distintas Administraciones del Estado, del 80,4% en la Comunidad Valenciana y el 36,9% en la totalidad del territorio nacional.

Los ingresos del segmento, en línea al año anterior, aumentarán en el último trimestre con la ejecución de los nuevos proyectos iniciados recientemente. El incremento de la contratación de los últimos meses se traducirá en un incremento de actividad a corto plazo.

Las ventas generadas por importe de 2.018 miles de euros suponen el 18% de la cifra total de negocios del Grupo.

Un 14% de la cartera de obra contratada y pendiente de ejecutar corresponde a obras del sector público.

## **Geriatría y otros servicios sociales**

La cifra total de ingresos en los nueve meses transcurridos del ejercicio ha sido de 4.674 Miles de Euros (4.306 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio 2017), lo que representa el 61% de la cifra total consolidada del Grupo y un incremento de un 9.7% respecto al ejercicio anterior en cifras homogéneas. Este crecimiento es consecuencia de la positiva evolución de los niveles de ocupación de los centros gestionados por el Grupo y la ampliación de la oferta de servicios sociales. Como se ha especificado en el primer apartado, las cifras del ejercicio 2017 no incluyen los centros ubicados en la Comunidad Balear, que formaban parte de las sociedades enajenadas.

Es voluntad de los Órganos de Administración de la sociedad recuperar el número de plazas gestionadas con anterioridad a la transmisión de las participaciones accionariales antes referida a la mayor brevedad posible, para lo cual se están estudiando diversas opciones de adquisición o firma de contratos de gestión sobre residencias ya en funcionamiento, tanto en la Comunidad Valenciana como en otras comunidades.

El Grupo gestiona 6 centros ubicados en la Comunidad Valenciana (Sedavi, Picanya, Xátiva, Ibi, Estivella y Puerto de Sagunto), 423 plazas residenciales, 85 plazas de centro de día, 29 usuarios de servicios de asistencia a domicilio y 8 usuarios de teleasistencia. Adicionalmente se han iniciado nuevos proyectos relativos a servicios de Teleasistencia y de gestión de Servicios de Dependencia Especializados más allá del nicho tradicional de residencias para la tercera edad.

Las perspectivas para este segmento son positivas: por un lado, queda margen para incrementar el nivel de ocupación de algunos de los centros y, por otro, la ampliación de los servicios sociales ofertados y los estudios económicos del sector, concluyen que la dotación de camas de geriatría en España respecto a la población, es inferior a la media europea, por lo que se prevé un incremento de la oferta en el corto plazo.

El Grupo continúa con la estrategia de crecimiento en este segmento por la vía de la gestión de centros de titularidad pública y la ampliación de la oferta de servicios sociales, tanto a usuarios actuales como a terceros.

### **Otras actividades**

En este epígrafe se incluye, principalmente, la gestión del Data Center, servicio de externalización de centros de datos para alojamiento de sistemas informáticos, cuyos ingresos en los nueve primeros meses del año 2018 han ascendido a 1.133 miles de euros, suponiendo un aumento del 17,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

El actual crecimiento económico del país, las mejores expectativas del sector de las telecomunicaciones y tecnologías de la información, y la necesidad de una gestión cada vez más profesional de las actividades y servicios públicos y privados, hacen prever un escenario optimista del posicionamiento del Grupo en el mercado bajo la marca Nixval.

Las ventas del segmento de retirada de vehículos en los nueve primeros meses del año 2018 han sido de 459 miles de euros (552 miles de euros en el mismo periodo de 2017), cifra que supone el 4,2% de la cifra de negocios consolidada del Grupo (5,4% en 2017). En la actualidad el Grupo gestiona las concesiones públicas de los servicios de retirada de vehículos de los Ayuntamientos de Alcira y Torrevieja. Se está trabajando en la preparación de ofertas para nuevas licitaciones, que esperamos se traduzca en una recuperación de la cifra de negocio en el medio y largo plazo.

El resto de ingresos, por importe de 339 miles de euros, se han obtenido de la prestación de diversos servicios de gestión.

### 3. HECHOS RELEVANTES

Los hechos relevantes comunicados durante los nueve primeros meses del ejercicio 2018 han sido los siguientes:

Número	Fecha	Descripción
261120	30/01/2018	Composición de otros órganos de gestión y control: auditor
262438	28/02/2018	Información sobre los resultados del segundo semestre de 2017
264279	18/04/2018	Remisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017
264457	23/04/2018	Remisión Informe Anual sobre Remuneraciones a los Consejeros del ejercicio 2017
265696	12/05/2018	Información sobre resultados del primer trimestre de 2018
266154	28/05/2018	Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas
267100	22/06/2018	Aprobación Convenio de Acreedores Gerocleop S.L.U.
267376	29/06/2018	Celebración Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas
270032	28/09/2018	Información sobre los resultados del primer semestre de 2018

### 4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

#### Evolución de la plantilla

	Cleop, S.A.			Grupo Cleop		
	3T 2018	3T 2017	Var. %	3T 2018	3T 2017	Var. %
Número medio de personas	23	19	21,1%	337	320	5,3%

El número medio de personas empleadas por Grupo Cleop en el año anterior no incluye el correspondiente a las dos sociedades cuyas participaciones fueron enajenadas en 2017. El aumento de la plantilla del grupo es atribuible al incremento de la actividad de servicios sociales y a la incorporación de personal de construcción para la ejecución de los nuevos proyectos en cartera. En los próximos meses se espera un incremento adicional.

## Capital social

Datos en miles de Euros	Sociedad dominante		
	30.09.18	30.09.17	Var. %
Capital suscrito	14.783	14.783	0%

El capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2017 está representado por 14.782.753 acciones de un valor nominal de un euro cada una de ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

Los titulares de participaciones significativas en el capital social de CLEOP, son los siguientes:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>Porcentaje de participación</b>
Participaciones Industriales y de Servicios, S.L.	22,034%
Caixabank, S.A.	16,220%
Agencia Estatal de Administración Tributaria	8,123%
Libertas 7, S.A.	7,495%
Cirilo, S.L.	7,317%
Assistant Works, S.A., En Liquidación	6,608%
Construcciones y Estudios, S.A.	3,187%

A 30 de septiembre de 2018, el porcentaje de acciones propias sobre el capital social de la Sociedad, asciende a un 0,9% en la sociedad individual, y a un 1,34% incluyendo las participadas.

Las acciones de la sociedad cotizan en el Mercado Continuo Español desde el pasado 1 de enero de 2007. El 12 de junio de 2012, fecha en la que la Sociedad dominante solicitó el concurso voluntario de acreedores, la CNMV acordó la suspensión cautelar de la negociación de sus acciones.

## 5. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL TRIMESTRE

Con fecha 11 de Octubre de 2018 se notificaron las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana que estiman las reclamaciones interpuestas por las sociedades filiales contra las providencias de apremio de la deuda que fue objeto de derivación a las mismas, al considerar que no se trataba de deuda exigible a los responsables solidarios en tanto el deudor principal, Cleop, se encontraba en periodo voluntario de pago. Estas resoluciones están en línea a las emitidas, en mayo de 2018, por el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC). Sobre la deuda de Cleop que fue derivada a las sociedades filiales y que originó las providencias de apremio en el ejercicio 2015 que ahora han sido anuladas, es de señalar que Cleop se encuentra al corriente de pagos con la AEAT.

Con posterioridad se han recibido las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana, estimatorias de las reclamaciones interpuestas por las sociedades filiales contra las notificaciones de embargo dictadas por la AEAT como consecuencia de la exigibilidad de la deuda derivada de la sociedad dominante y las providencias de apremio sobre la misma.

De estas resoluciones administrativas se desprende que no procede la exigencia del pago a las sociedades dependientes, ni por lo tanto, los embargos realizados, por lo que no se tenía que haber producido la situación de iliquidez que provocó el concurso de acreedores de dos de las sociedades filiales.

Asimismo, el 11 de octubre también han sido notificadas a la sociedad dominante, Cleop, las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana, estimando la reclamación interpuesta contra las providencias de apremio de la deuda privilegiada.